

integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y conforme a los balances de escisión cerrados a 31 de agosto de 2003. Como consecuencia de la escisión parcial adoptada la sociedad Anbao Distribución, Sociedad Anónima reduce su capital en 1.898.900 euros y la sociedad Merkál Calzados, Sociedad Limitada, aumenta su capital en 1.898.900 euros. La presente escisión tendrá efectos contables desde el 1 de septiembre de 2003. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 25 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Anbao Distribución, Sociedad Anónima y el Administrador único de la Sociedad Merkál Calzados, Sociedad Limitada, Aitor Leunda de Sosa y Rafael Razquín Orbezo.—8.919. 2.ª 17-3-2004

## SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 17 de abril de 2004 en los locales de la Agrupación Empresarial Alavesa del Transporte por Carretera, sita en la calle Vitoria n.º 5, de esta ciudad a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria conforme al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación) del ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas,

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se ruega a los señores accionistas el derecho que les asiste de información y documentación previo a la Junta.

Vitoria, 8 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Guillermo F. López Olarte.—8.949.

## TELE CONTROL COMMUNICATIONS IBÉRICA, S. A.

### Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

El socio único de la sociedad «Tele Control Communications Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, decidió proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad en fecha 9 de febrero de 2004, aprobando el Balance final de Liquidación cerrado a 9 de febrero de 2004, que se detalla a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	90.151,82
Activo circulante .....	130.389,95
Deudores .....	1.387,31
Inversiones financieras temporales ..	90.151,82
Tesorería .....	38.850,82
<b>Total Activo .....</b>	<b>220.541,77</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	-546.392,05
Capital .....	120.202,42
Resultados Ejercicios Anteriores ....	-666.719,69
Pérdidas y ganancias 2004 .....	125,22
Acreedores a largo plazo .....	766.933,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>220.541,77</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Liquidador único, D. José Luis Peláez Castellanos, en nombre y representación de «ADI, Sociedad Anónima».—9.232.

## TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en el Auditorio Antonio Vicente Mosquete del Complejo Deportivo y Cultural de la ONCE, sito en el Paseo de la Habana, 208, el día 3 de abril de 2004, a las doce horas, en primera y única convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2003.

Segundo.—Retribución al accionista: Distribución de dividendos con cargo a beneficios del Ejercicio 2003 y a reservas de libre disposición.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Quinto.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Información relativa al Nuevo Reglamento del Consejo de Administración: Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción que ha dado a dicho artículo la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Junta General de Accionistas será informada acerca del Reglamento del Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» adaptado a dicha Ley.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales Individuales de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del que «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, y la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2003.

El Informe de Gestión de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Sociedades del que «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, correspondientes a dicho Ejercicio.

Los Informes de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas «PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada».

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta General. En especial, el texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» que se somete a la aprobación de ésta.

El Reglamento del Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» aprobado por dicho órgano de administración el día 15 de marzo de 2004.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» el día 15 de marzo de 2004.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía ([www.tpi.es](http://www.tpi.es)).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página «web» de la Compañía, o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma, Avenida de Manterras, 12, 28050 Madrid, a la atención del Servicio de Atención al Accionista, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 8 de marzo de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 75 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accio-